

Ref: 6366/19 EAN/tvu

## **CERTIFICADO**

Nº 0380/19

Santiago, 14 de junio de 2019

El Jefe del Subdepartamento Control de Comercio Exterior, Estupefacientes y Psicotrópicos del Departamento Agencia Nacional de Medicamentos del Instituto de Salud Pública de Chile que suscribe, vista la presentación de fecha 20 días del mes de mayo de 2019 del Director Técnico de NOVO NORDISK FARMACÉUTICA LTDA., ubicado en Av. Presidente Riesco N°5335, Dpto 504, comuna de Las Condes, en la ciudad de Santiago, por la cual solicita un certificado que conste que en los últimos 24 meses el producto farmacéutico GLUCAGEN HYPOKIT LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE 1 mg CON SOLVENTE (GLUCAGON CLORHIDRATO), Registro Sanitario N° B-2706/18, no registra retiros de mercado del producto farmacéutico, ante esta autoridad sanitaria, teniendo presente las disposiciones del Código Sanitario, del Reglamento del Sistema Nacional de Control de los Productos Farmacéuticos de uso humano, aprobado por el Decreto Supremo N°3 de 2010, del Ministerio de Salud:

## CERTIFICA

1.- Que el producto farmacéutico GLUCAGEN HYPOKIT LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE 1 mg CON SOLVENTE (GLUCAGON CLORHIDRATO), Registro Sanitario Nº B-2706/18, de acuerdo a la base de datos del Departamento Agencia Nacional de Medicamentos, NO REGISTRA RETIROS DE MERCADO, durante los últimos 24 MESES.

2.- Que se otorga el presente Certificado a petición del interesado, para los fines pertinentes.

AGENCIA NACIONAL DE MEDICOMENTOS Subdepartamento Control de Comercio Exterior, Escupefacientes y Parcotrópicos INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE

> Q.F. RAÚL FELIPE GONZÁLEZ MUÑOZ SUBDEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO EXTERIOR, ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS

DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

El presente documento tiene una vigencia de 2 años a partir de su fecha de emisión.